

Infancias, Subjetividades y Experiencias de Participación. Narrativas de Niñas y Niños de El Salvador, Perú y Colombia¹

Childhoods, Subjectivities, and Participation Experiences: Narratives of Girls and Boys from El Salvador, Peru, and Colombia

Participação como Experiência: Uma Perspectiva das Subjetividades de Meninos e Meninas

Claudia María Rodríguez Castrillón²

Recepción 5/05/2022

Evaluación 20/07/2022

1 Este artículo corresponde al estado de la cuestión del proyecto en curso: *Subjetividades emergentes a la luz de experiencias de participación desde las vivencias de los niños y las niñas*, realizado por la autora para optar al título de doctora en Ciencias Sociales, Niñez y Juventud, del Centro de Estudios avanzados en Niñez y Juventud de la Fundación CINDE y la Universidad de Manizales, en la línea de investigación Familias e infancias en la cultura.

2 Magíster en Educación y Desarrollo Humano, CINDE – Universidad de Manizales. Licenciada en Educación Preescolar, Universidad de Antioquia. Doctora en Ciencias Sociales, Niñez y Juventud. Docente investigadora, CINDE, Medellín; docente de Maestría en Primera Infancia: Educación y Desarrollo. crodriguez@cinde.org.co

Resumen

Se presenta en este artículo, a manera de estado del arte, la producción de conocimiento en los últimos 17 años en torno a la participación de los niños y las niñas. Para ello, se revisaron diversos estudios y, desde su interpretación, se realizó una clasificación en tres tendencias que recogen conceptos como participación infantil, ciudadanía, sujetos de derecho y protagonismo infantil. Teóricamente, la reflexión se alimenta de las posturas de autores como Michel Foucault, Manfred Liebel, Alejandro Cussiánovich, Iván Rodríguez, Berry Mayall. Se propone reflexionar sobre la importancia de trascender la mirada de los niños y las niñas como sujetos "depositarios" de derechos, desde la enunciación y observación de los adultos, para reivindicar desde otras apuestas comprensivas la participación como experiencia y las subjetividades que allí emergen.

Abstract

This article presents, as a state of the art, the knowledge production over the past 17 years regarding the participation of children. To achieve this, various studies were reviewed, and from their interpretation, they were classified into three trends that encompass concepts such as child participation, citizenship, rights-based subjects, and child protagonism. The theoretical reflection draws from the perspectives of authors such as Michel Foucault, Manfred Liebel, Alejandro Cussiánovich, Iván Rodríguez, and Berry Mayall. The aim is to reflect on the importance of transcending the view of children as "recipients" of rights, as articulated and observed by adults, in order to advocate for participation as an experiential process and the subjectivities that emerge therein.

Resumo

Este artigo apresenta, como um estado da arte, a produção de conhecimento ao longo dos últimos 17 anos em relação à participação de crianças. Para isso, foram revisados diversos estudos e, a partir da interpretação deles, foram classificados em três tendências que englobam conceitos como participação infantil, cidadania, sujeitos de direitos e protagonismo infantil. A reflexão teórica se baseia nas perspectivas de autores como Michel Foucault, Manfred Liebel, Alejandro Cussiánovich, Iván Rodríguez e Berry Mayall. O objetivo é refletir sobre a importância de transcender a visão das crianças como “receptores” de direitos, conforme articulado e observado por adultos, a fim de advogar pela participação como um processo experiencial e pelas subjetividades que emergem nesse contexto.

Palabras clave

infancia, participación, derechos del niño, ciudadanía infantil.

Keywords

Childhoods, Subjectivities, and Participation Experiences: Narratives of Girls and Boys from El Salvador, Peru, and Colombia

Palavras-chave

Infância, Participação, Direitos da Criança, Cidadania Infantil

Introducción

El presente artículo pretende dar cuenta del estado del arte en el campo de la investigación sobre la participación de los niños y las niñas, que ha transitado discursivamente por diversas denominaciones, tales como participación infantil, protagonismo infantil o ciudadanía infantil, entre otras, que dan cuenta de los diversos referentes, comprensiones y desarrollos generados en dicho campo.

Para este estado del arte, se revisaron 50 investigaciones, realizadas en los últimos 17 años, cuya ubicación geográfica contempla estudios en Norteamérica, España y Latinoamérica, incluyendo así bibliografía en inglés, portugués y español. Cabe resaltar que, aunque se trata de rastrear un radio amplio en lo geográfico y se reconocen los aportes realizados a los estudios de la infancia desde Europa y Norteamérica, se hace un especial énfasis en los desarrollos y hallazgos situados en Latinoamérica, por ser estos de interés central para esta investigación, en la cual se apuesta por la reflexión y la construcción de conocimiento situado en clave epistemológica y cultural.

El ejercicio permitió contrastar referentes investigativos, discursivos y teóricos, buscando, desde allí, aproximarse a comprensiones de la participación desde diversos hitos históricos, contextuales y biográficos de los niños y las niñas.

Metodología del estado del arte

Metodológicamente, la información se estructuró a partir del uso de herramientas tecnológicas, cobrando un lugar preponderante el tesoro de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) y diferentes bases de datos (Redalyc, Scielo, Academic Search Premier, Fuente Académica, Dialnet), motores de búsqueda especializados (Google Académico, Bielefeld Academic Search Engine, Word Wide Science, Science Research) y repositorios institucionales (Biblioteca Digital Brasileira de Teses e Dissertações, Red Latinoamericana de Repositorios, Universidad de Antioquia, entre otros). El análisis del

corpus documental permite afirmar que, de estos 50 estudios, 31 se ubican en los últimos 7 años (desde el 2011 hasta el 2018), 14 se publicaron entre 2006 y 2010, y 5 se realizaron entre el 2001 y el 2005. Por otro lado, de los estudios revisados, 12 corresponden a investigaciones realizadas en Estados Unidos y España y 38 corresponden a Latinoamérica y el Caribe, lo cual da cuenta de una intención definida desde el proyecto de investigación, tal y como se anunció en líneas anteriores.

Para la categorización de la información, se elaboró una matriz que permitió la identificación de tres grandes tendencias encontradas en las investigaciones. Dichas tendencias se denominan en este artículo de la siguiente manera:

- *La participación de los niños y las niñas entendida desde el tutelaje de los adultos:* en esta tendencia se ubican 20 de los estudios revisados, es decir, el 40 %, aproximadamente.
- *La participación asumida desde la observación adulta de los niños y las niñas como sujetos de derechos:* en esta tendencia se ubican 15 de los estudios revisados, es decir, el 30 %, aproximadamente.
- *Las experiencias de participación de los niños y las niñas, desde aproximaciones a la capacidad de agencia:* en esta tendencia se ubican 15 de los estudios revisados, es decir, el 30 %, aproximadamente.

Será esta entonces la ruta para presentar la revisión realizada en la construcción del estado del arte.

La participación de los niños y las niñas entendida desde el tutelaje de los adultos

Históricamente, el concepto de niño y niña y las representaciones en torno a ellos y ellas, ha estado asociado a efectos culturales y sociales que llevan a asumirlos de determinadas maneras. Así, por ejemplo, revisar el concepto de infante, incluso desde el sentido etimológico del término, muestra como la palabra “infancia” proviene del latín *infans*, que significa ‘que no habla’ o ‘que

no es legítimo para tener la palabra'. Por otro lado, como señala Wasserman (2001):

También se define como "infante" al hijo del rey que está en la línea sucesoria al trono y que no puede ser heredero mientras el primogénito –heredero de hecho– esté vivo. Por lo tanto, su etimología expresa claramente que la palabra infancia refiere más bien a quienes no tienen permitido hablar. (p. 61).

Al situarnos en esta perspectiva, desde el campo semántico puede observarse incluso como al ser definidos los niños y las niñas como aquellos que "no tienen palabra", que aún no pueden hablar ni ser por sí solos, ubicados en una condición de "moratoria" que los plantea como aquellos que aún "no son", se entiende que se asuma como imprescindible el papel de tutelaje de los adultos, dado que, a la mejor manera "de aquel hijo del rey" que espera suceder a quienes le anteceden en las líneas generacionales, se explica la necesidad de asumir ese tutelaje como la acción que una persona—normalmente adulta— ejerce para responder por alguien que se encuentra en condición de minoría —normalmente un niño o una niña—.

En esta tendencia, encontramos investigaciones como, por ejemplo, la de Torres (2015), cuyo objetivo central plantea "Reflexionar cómo es que algunas prácticas de socialización, inmersas en un contexto eminentemente político, pueden favorecer las condiciones para que niñas y niños se constituyan como sujetos políticos, y de qué elementos estaría compuesto este sujeto político niño urbano de una organización con orientación política anticapitalista". Asimismo, se puede develar una línea similar en investigaciones como las de Bautista y Lozano (2010), Frías et al. (2009), Corvera (2014), Rojas y Zuñiga (2014), Rosemberg y Manrique (2007), Oros (2008), Osorio Ballesteros (2016), Balardini (2005), Palacios Mena (2016) Ruiz Morales (2014). Ochoa (2013), De la Concepción, (2015) Martínez (2014), Vega y García (2005), Huerta (2009), Pérez Galván y Ochoa Cervantes (2017) y Novella Cámara (2012).

Aunque estas investigaciones intentan ubicarse en un lugar reivindicatorio de la participación de los niños y las niñas, puede observarse en ellas que aún centran los hallazgos en clave de ofrecer descripciones de cómo se percibe la participación infantil por parte de los diferentes actores sociales y de los garantes institucionales en cuanto a esta.

Por otro lado, aparecen dentro de esta misma tendencia diferentes estudios que contemplan la participación infantil en relación con procesos formativos. Entre ellos se encuentran los trabajos de Agud Morell (2015), Fernández et al. (2005) y Rojas y Zuñiga (2014).

Se puede afirmar que las investigaciones anteriormente referenciadas representan, en sí mismas, un corpus importante de estudios que muestran en sus hallazgos y conclusiones una mirada que si bien busca reconocer diversas experiencias de participación de los niños y las niñas, aún se queda muy anclada a ese lugar de la participación concebida en relación con las posibilidades que se gestan solo bajo “el apoyo” o la generación de espacios gestionados en una gran medida por el tutelaje o el lugar de los adultos.

A manera de colofón de esta primera tendencia, cabe anotar que, como afirma Cussiánovich (2002):

El ejercicio de la condición ciudadana de los niños y las niñas se enmarca en las coordenadas culturales, en el contexto social, en la tradición jurídica, en las consideraciones psicopedagógicas, etc., delimitando así lo que en la práctica sería la definición del estatus jurídico, social y político del ciudadano niño [...]. En efecto, las representaciones dominantes del adulto hacen de él poseedor del poder y del saber, incluso de la madurez; a él está ligada la capacidad “natural” para la participación política, el trabajo, la responsabilidad de los demás, etc. Es decir, lo adulto como paradigma de la vida humana. Este tipo de cultura adultista no puede sino condicionar de forma restrictiva la participación infantil corriéndose el riesgo de reducirla a funcional y subordinada,

a reproducir aquella cultura que refiere la visión y rol del adulto, así como las estructuras de una sociedad adultocéntrica. (p. 90)

De ahí la importancia de acercarse a diferentes miradas de la participación de niños y niñas, de convocar a entenderla desde entramados culturales, condicionados históricamente por tradiciones y posturas hegemónicas que llevan a que en la actualidad la concepción de dicha participación tenga diferentes matices, lo cual permite, incluso, un acercamiento a la segunda tendencia encontrada en esta construcción del estado del arte, tal como se expone en el siguiente apartado.

La participación asumida desde la observación de adultos frente a los niños y las niñas como sujetos de derechos

Para iniciar la aproximación a esta tendencia, es importante hacer énfasis en las aportaciones que en el campo normativo se han dado durante las últimas décadas, al situarse, por ejemplo, en la Convención de los Derechos del Niño (CDN), se reivindica la importancia de generar reflexiones y acciones situadas que permitan que se dé en realidad, mediante diversos hechos, la participación de los niños y las niñas, situándolos desde la perspectiva de ser sujetos de derechos y desde el interés superior, lo que conlleva la necesidad de generar acciones normativas que actúen como garantes en tal sentido. Si bien es cierto que la convención no explicita un concepto de participación propiamente dicho, también lo es que en el desarrollo de algunos de sus artículos pone de manifiesto la concepción de los niños y las niñas desde posturas de ciudadanía y actoría social que los ubican como sujetos de posibilidades y de acción, y no como simples objetos de protección o receptores pasivos frente a los asuntos que los constituyen y frente a las realidades que los circundan. En ese sentido, se encuentran, por ejemplo, los artículos que explicitan cuándo y en qué marco los menores de edad ejercen su derecho a la participación.

Por consiguiente, es importante identificar, en dicha convención, varios derechos. El primero de ellos, el derecho a la opinión (art. 12), que, implícitamente,

rompe con el silencio social secularmente impuesto a los niños; planteando que recuperar la opinión y la voz, es recuperar la visibilidad, identidad y la dignidad, el derecho a la opinión y que ésta sea tenida en cuenta, arrastra el derecho a formarse opinión y el derecho a escuchar y ser escuchado. (Cussiánovich, 2002, p. 3)

Así mismo, “conviene relacionar el derecho a la opinión con el de la libertad de expresión, y con los criterios de su correcto ejercicio que se estipula en el artículo 13 referido a la libertad de pensamiento, de conciencia” (Cussiánovich, 2002, p. 5).

Aparece también el artículo 15, que reconoce el derecho a la libertad de asociación. Al respecto, plantea Cussiánovich (2002):

Este artículo debe ser subrayado como el derecho a contar con herramientas que les permitan a los niños una presencia social organizada, una opinión representativa y una interlocución con el Estado y la Sociedad, en particular con las organizaciones de otros actores sociales... Plantea también que estos tres artículos son una clara invitación a la formación del niño como sujeto de derechos con responsabilidad social. Dicho de otra manera, es contribuir a desterrar la cultura de la impunidad, caldo de cultivo de todas las violaciones a los derechos humanos, en particular los del niño. (p. 5)

Una vez realizado el acercamiento al andamiaje normativo que ofrece en gran medida la CDN, para entender el asunto de la perspectiva de derechos, se precisa que en esta tendencia de concepción de los niños y niñas observados por los adultos como sujetos de derechos, en el rastreo realizado se hallaron estudios como el de Llanos Román y Valladares Gutiérrez (2007), que

describe la experiencia concreta de participación en la Junta de Vecinos Infantil de una comuna de Santiago de Chile, denominándola "La emboscada infantil", o el trabajo de Morales (2009), que se centró en presentar los espacios de participación ciudadana: los presupuestos participativos de Sevilla y derivas educativas como un ejemplo de que "soñar que otro mundo es posible con la participación de los niños, las niñas y los jóvenes en nuestra sociedad". Aparece también el estudio de Pérez Aparicio (2012), con el objetivo de dar a conocer las experiencias de participación de la infancia en Valladolid (España) y alentar una reflexión profunda sobre la necesidad de colocar a la infancia en un lugar central de todas las políticas municipales, para lo cual la escuela y el Ayuntamiento han de aunar objetivos, establecer formas de cooperación comprometidas y poner a disposición de este fin el conocimiento, los recursos y los esfuerzos de ambas instituciones. En esta misma línea, están también los estudios de Guerra (2005) y Cabannes (2006).

Por otra parte, se encontró la investigación de Ruiz (2013), que se plantea como objetivo: "Contribuir al conocimiento sobre la incidencia de la participación social y política de los y las adolescentes en los consejos consultivos del Ecuador y la incidencia en los temas de su interés", y desde otra perspectiva, el estudio de Torres (2014), realizado en Morelos y Oaxaca (México), que se ocupa de describir cómo es la participación de niños y niñas en algunos pueblos indígenas que luchan por su autonomía.

También se desarrollan en líneas similares los estudios de Pavez (2010), Fernández y Barrera (2009), Clavijo et al. (2016), Burch (2010), Vargas et al. (2017), Pires y Branco, (2007) y Novella Cámara (2012).

Cabe anotar respecto a esta tendencia, que, como lo señala Liebel (2009):

Existen saberes de culturas ancestrales que son ignorados en las discusiones y teorizaciones sobre los derechos de la infancia, pues la CDN y muchos modelos de participación surgen de visiones occidentales proteccionistas, refiriéndose a los pueblos andinos como ejemplo de cosmovisión

que considera a niños y adultos como partes integrales de la comunidad con determinadas características específicas, pero cuyos roles sociales no están establecidos por el criterio de la edad, pues niñas y niños andinos tienen derechos muy amplios que les hace desempeñar un papel más activo y responsable, incluido el de la participación política. (p. 106).

Cussiánovich (2006), por su parte, destaca la importancia de la CDN:

La CDN es un incentivo y un instrumento para combatir la pobreza, marginación y la exclusión de las infancias; pero sobre todo para repensar la democracia, ciudadanía, participación, responsabilidad del Estado, el rol de la sociedad, el papel de la familia, valor y primacía de la vida, así como para resaltar la necesidad de un sistema de administración de justicia rector del tejido social y de los individuos. (p. 21)

A manera de síntesis de esta segunda tendencia, se exhorta a reconocer que, para una nación democrática, es fundamental que se garantice la participación de todos sus ciudadanos. En esta medida, es crucial que en ese corpus participativo se dé un lugar real e importante a los niños y las niñas como sujetos de derechos, con posibilidad de opinión y construcción para la transformación de sus entornos y realidades.

De ahí la necesidad de proponer asuntos concretos que lleven a hablar no solo de los derechos, sino de hechos que respalden los discursos y las acciones, en clave del deber ser de la participación de los niños y niñas.

En tal sentido, por ejemplo, al revisar experiencias en el contexto latinoamericano, se encuentra cómo aún se asiste, de manera preponderante, a ejercicios que, en la práctica son, como lo advierte Shier (2010):

Participación simbólica (o "tokenismo", desde la palabra inglesa *tokenism*): invitar a los niños y niñas a participar, para que haya la apariencia de una participación real, pero

sin intención de tomar en cuenta lo que dicen, ni actuar sobre lo que proponen. (p. 36)

De tal manera que, en realidad, lo que se hace es perpetuar formas de *no participación*, dado que esta queda relegada para dar paso a prácticas de manipulación, simulación y decoración de la participación de niños y niñas, lo cual sucede a la luz de miradas adultocéntricas, que reivindicar lugares hegemónicos perpetuados a través de la historia y que, sin duda, tienen una relación directa con la concepción de los niños y niñas como sujetos con características diferenciales respecto a los adultos, y más recientemente aún, como sujetos de derechos.

Vale la pena preguntarse entonces qué tanto se desmarcan estas miradas (aun nombrando a niños y niñas como sujetos de derechos) de aquellas que conciben a niños y niñas como sujetos incompletos, que aún no cumplen con estándares sociales, normalmente asociados a miradas biologicistas desde lo etario en términos de lo evolutivo, y no desde las capacidades propias que pueden desplegar a partir condiciones que pueden representarles oportunidades para ser reconocidos desde su capacidad de acción y transformación. Si bien es cierto que hay una búsqueda en la argumentación desde el paradigma de la protección y los derechos, en lo hallado en esta tendencia, se observa que se nombra reiteradamente a los niños y las niñas desde el lugar de "ciudadanos progresivos", lo que puede llevar a múltiples interpretaciones respecto al hecho de entender la ciudadanía como un asunto condicionado, de manera multirreferencial, a una suerte de moratoria infantil.

Asimismo, cabe seguir preguntándose por los niños y las niñas como sujetos de derechos, perspectiva desde la cual, en muchas ocasiones, aún terminan siendo vistos como "beneficiarios o depositarios", y no como sujetos políticos asumidos desde diferentes configuraciones de las ciudadanías. De ahí que esta segunda tendencia se quede en la participación asumida solo desde la observación de los adultos frente a los niños y las niñas como sujetos de derechos, con improntas importantes que dejan ver aún la influencia de concepciones adultas concentradas en acciones para los niños y las niñas, pero no necesariamente con

ellos y ellas como sujetos con capacidad de agencia, lo cual se constituye en la proposición que se intenta mostrar en la tercera tendencia hallada y que se presenta a continuación.

Las experiencias de participación de los niños y las niñas, desde aproximaciones a la capacidad de agencia

Entender la participación como experiencia de los niños y las niñas representa un desafío, dado que tal y como viene mostrándose en este artículo, la mayoría de los estudios se han centrado en aproximaciones desde el tutelaje de los adultos y de una denominación de estos frente a los niños y niñas como sujetos de derechos, pero sin dar mayor trascendencia a indagar con ellos y ellas respecto a lo que les representan las vivencias de la participación, lo que se constituye entonces en un aspecto poco explorado en el campo de estudio, pese a la relevancia de este hecho a la luz de una verdadera concepción de los niños y niñas como sujetos con capacidad de agencia y como protagonistas importantes de sus propias historias de vida.

Entre las investigaciones que pueden enmarcarse en esta tercera tendencia, están los de Mendivil Trelles de Peña et al. (2014), Contreras Melipil y López Purga (2015), Shier et al. (2011), Numer (2015), Contreras y Pérez (2011), Lazala-Silva (2015), Patiño et al. (2017), Díaz Gómez (2013), Saldarriaga Vélez (2016), Novella et al. (2013), Díaz-Bórquez et al. (2018), y Novella Cámara (2012).

Estos estudios comparten, de alguna manera, el interés de aproximarse a indagar por la participación de niños y niñas desde experiencias relacionadas con este asunto, mas no necesariamente centran su interés en auscultar la participación como experiencia de los mismos niños y niñas, lo cual constituye entonces un foco central para configurar una nueva arista de investigación.

Cabe precisar, sobre esta última tendencia presentada, que es fundamental comprender a los niños y las niñas desde su capacidad de agencia y desde las condiciones contextuales que les permiten o les impiden determinadas vivencias. Al respecto, Mayall (2002) indica:

La visión sobre el desarrollo biológico infantil está basada en presupuestos acerca de los roles de género normativos y deseables en cada sociedad. No obstante, dicho desarrollo biológico de las niñas y los niños ocurre en determinados contextos de clase social, género o pertenencia étnica, es decir, es producido por las propias condiciones sociales en que viven los sujetos infantiles, así mismo propone que la *experiencia de las niñas y los niños* produce un conocimiento, que debiera ser considerado para el reconocimiento de sus derechos. (p. 50)

Agrega el autor citado que el hecho de que los niños y niñas sean agentes permite considerar las visiones de ellas y ellos sobre su vida *presente* y no tanto las repercusiones en su *futuro*. Especialmente, se analizan las relaciones desplegadas en espacios intrainfantiles y con las personas adultas en determinados entornos sociales como la familia, la escuela y el barrio (Mayall, 2002, p. 50).

En una perspectiva que amplía el planteamiento anterior, Rodríguez (2007), señala:

La vida de los individuos es un fenómeno social desde el nacimiento y, por lo tanto, toda la vida social está afectada por las fuerzas y el poder de la estructura social. El individuo, incluso siendo niña o niño, siempre tiene un cierto grado de autonomía y una subjetividad propia. (p. 40)

Sostiene también este autor que “la principal aportación de los estudios sociológicos contemporáneos es la de subrayar la importancia de la experiencia social en la infancia como fuente para el surgimiento del agente social capaz y autónomo, alejado de la imagen del organismo respondiente” (Rodríguez, 2007, p. 44).

De todo lo anterior, podría afirmarse que pensar la participación de los niños y las niñas desde su propia narración y experiencia es entonces una línea que se abre desde la necesidad de ampliación de este campo, entendiendo dicha experiencia desde la definición Foucaultiana, como aquello de lo que salimos transformados: “la crítica ya no buscará las estructuras formales que

tienen valor universal, más bien se convertirá en una indagación histórica a través de los eventos que nos han llevado a constituirnos y a reconocernos como sujetos que hacemos, pensamos, decimos” (Foucault, 2005, p. 104).

Aparece también como un argumento importante el presentado por Salinero (2013), quien propone que en el campo de los estudios de las infancias:

Una de las potencialidades que tiene el concepto de experiencia, en primera instancia, radica en que socava la representación de la infancia como aquello inacabada, incompleta, subdesarrollada que hay que educar para que llegue a la adultez (que sería el estado óptimo de desarrollo físico e intelectual). Y otra de las potencialidades que tiene este concepto es que permite pensar una “experiencia” o un acontecimiento que nos cambie a nosotros mismos; que transforme nuestra forma de pensarnos, de sentirnos, de evaluarnos, de mirarnos, de decirnos. Estas experiencias nos permiten expandir nuestros horizontes de comprensión, de miradas, de vida. Nos permiten la posibilidad siempre abierta de ser otra cosa, de pensar más allá de cualquier limitación. (p. 4)

Es así como se hace necesario entender que, en el campo de estudio de las infancias, y de estas referidas a sus procesos de participación, es fundamental realizar abordajes epistemológicos, deontológicos y metodológicos en clave de comprensiones y de procesos formativos y sociales, que permitan entender que, si bien es cierto ciudadanía, participación y protagonismo infantil no son sinónimos, es importante reconocer sus definiciones, relaciones y diferencias y cómo estas generan condicionamientos que permean las experiencias de participación de niños y niñas.

Así, por ejemplo, abordar el concepto de ciudadanía de los niños y las niñas trae de suyo la complejidad de la propia definición dentro de los marcos normativos, en los cuales normalmente se establece la condición de ciudadanía conforme a circunstancias etarias y reconocimientos sociales. Por tanto, desde este lugar, los niños y las niñas no son ciudadanos reconocidos constitucionalmente.

No obstante, otras posturas de disciplinas como la ciencia política plantean que hay diferentes conceptos y formas de ejercicio de la ciudadanía. En esta perspectiva, por ejemplo, se presenta la ciudadanía por acción, concepto que plantea que el sentido de ciudadanía está puesto en "la persona que asume el rol de ciudadano activo. En este sentido, los niños, niñas y adolescentes, por su participación activa en la comunidad, establecen su identidad como ciudadanos y ciudadanas y exigen respeto a su ciudadanía" (Castillo García, 2003, párr. 5).

Por otro lado, al abordar los conceptos de participación y protagonismo infantil, nos encontramos ante la realidad de que tener derechos no significa necesariamente poder ejercerlos. De ahí que sea fundamental seguirse preguntando por qué, aunque los marcos normativos internacionales y locales definen a los niños y las niñas como sujetos de derechos, en contextos de marginalidad y exclusión social, estructurados sobre poderes representados y ejercidos por los adultos, los conmina constantemente a lugares de subordinación y sometimiento. Es decir, ¿cuál es el impacto real de dicha definición de sus derechos?

A partir de lo anterior, es pertinente proponer reflexiones que permitan situar distintas miradas para nombrar y reconocer a los niños y las niñas como sujetos con capacidad de agencia y trascendencia. Lo cual, para el caso del protagonismo infantil, se presenta como una apuesta por poner a los niños y las niñas en el centro de la sociedad, como seres capaces de incidir en diversas esferas de los contextos que habitan, asumiendo desde allí matices específicos en el concepto de protagonismo infantil.

Se hace importante precisar que aunque son diferentes las concepciones y enfoques frente al abordaje de ciudadanía, participación y protagonismo infantil, no pueden concebirse como elementos atomizados; por el contrario, se requieren procesos y comprensiones que permitan entender la participación de niños y niñas como una apuesta por la reivindicación de subjetividades diversas que emergen en contextos, situaciones y escenarios tan múltiples y diversos como los sujetos mismos.

Dentro de las diferentes reflexiones emergentes, también es importante acercarse a las propuestas y planteamientos del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF). Para ello, se presentan a continuación las reflexiones que algunos autores han aportado a dichas propuestas. Tal es el caso de Shier (2020), quien propone dos enfoques para comprender la participación infantil.

En primer enfoque que propone este autor es el de derechos humanos, a la luz de la Convención Internacional de los Derechos de la Niñez, en la cual se plantea que los Estados parte garantizarán al niño que esté en condiciones de formarse un juicio propio, el derecho de expresar su opinión libremente en todos los asuntos que le afectan, teniéndose debidamente en cuenta las opiniones del niño, en función de su edad y su madurez (Shier, 2010, p. 10). El segundo enfoque es el del desarrollo humano y la evolución de las capacidades. Este enfoque parte de una concepción de los niños y las niñas como sujetos con capacidades y no como simples depositarios de las destinaciones adultas.

Shier (2010) señala la necesidad de una mirada articuladora entre ambos enfoques, como alternativa para generar caminos hacia la participación. Desde tal perspectiva, el autor desarrolla diferentes condiciones para hacer posible una verdadera participación de los niños y las niñas. Asimismo, plantea que existen diferentes niveles y que cada nivel implica un mayor grado de empoderamiento. Dichos niveles son los siguientes:

- 1) Se escucha a los niños y niñas.
- 2) Se apoya a los niños y niñas para que expresen sus opiniones.
- 3) Se toman en cuenta las opiniones de los niños y las niñas.
- 4) Los niños y las niñas se involucran en procesos de toma de decisiones.
- 5) Los niños y las niñas comparten el poder.

La novedad de este modelo radica en que en cada nivel de participación, individuos y organizaciones pueden tener grados diferentes de compromiso con el proceso de empoderamiento. El modelo identifica tres etapas de compromiso en cada nivel: aperturas, oportunidades y obligaciones.

Plantea también Shier (2010) que niños y las niñas deben participar en su propio desarrollo, y que, a su vez, se desarrollan participando; es decir, son “gestores de su desarrollo humano”. Por lo tanto, es necesario que conozcan sus derechos humanos para promoverlos, defenderlos, y demandarlos; que tengan pensamiento propio y crítico; que puedan interpretar lo que les rodea, optar, tener libertad y capacidad de decisión y de asumir sus consecuencias; que tengan el valor de opinar, comunicar, expresar y discernir con argumentos, así como la fuerza para mantener la opinión; que puedan disfrutar lo que hacen, hacerlo con voluntad e involucrarse en acciones de su propio interés y los de su grupo de pertenencia, contribuyendo al bienestar común; que tengan la posibilidad de construir su proyecto de vida, de forma propositiva y con emprendimiento, así como de reconocer y aceptar el apoyo y acompañamiento de aquellas personas adultas que respetan su autonomía; que estén en capacidad de identificar cuándo se está en una situación de coerción (en la escuela, la familia, la comunidad o su grupo de referencia), y por último, que puedan reconocer y aprovechar todos los espacios posibles para el ejercicio de ciudadanía.

Afirma entonces Shier (2010) que no hay ningún límite de edad para participar, sino una capacidad que se desarrolla de manera evolutiva, desde que uno nace en adelante, y que hoy se asiste a un cambio de paradigma. El paradigma tradicional, señala el autor, caracterizó a los niños y las niñas como incapaces, debido a su falta de desarrollo cognitivo, por lo que debían ser enseñados, corregidos y protegidos; debían mantenerse sumisos y obedientes a las decisiones de los mayores hasta cuando, con el paso de los años y una buena educación, adquirieran la capacidad de actuar. En el nuevo paradigma, que Shier sitúa cronológicamente en los años 80 del siglo pasado, se reconoce que, desde pequeños, niños y niñas tienen capacidades, por lo cual son protagonistas

de su propio desarrollo, y que el desarrollo de sus capacidades es propiciado y condicionado por su experiencia de acción e incidencia en el mundo.

A manera de colofón, se plantea que el abordaje de este estado del arte tiene la intencionalidad de mostrar, en clave investigativa y reflexiva, cómo la participación de los niños y las niñas cobra hoy un relevante interés en procesos académicos e investigativos, pero, a la vez, sigue siendo un desafío proponer escenarios sociales y culturales que respalden y permitan la materialización de propuestas normativas y políticas respecto a dicha participación.

Conclusiones

Puede afirmarse que asumir a los niños y las niñas como sujetos de experiencia, implica reconocerles como sujetos plenos que agencian su existencia en diversas coordenadas históricas y culturales. Ellos y ellas trascienden condiciones prescriptivas, marcadas en gran medida por poderes y disposiciones hegemónicas, para proponerse como sujetos que piensan dicen y hacen, aun en complejos escenarios de dominación y exclusión, en los que no son reconocidas su palabra y sus acciones.

Es importante reconocer diferentes miradas acerca de la participación de los niños y niñas; convocar a entenderla desde entramados culturales, condicionados históricamente por tradiciones y posturas hegemónicas que llevan a que en la actualidad la concepción de dicha participación tenga diferentes matices.

En la actualidad, aún se considera reiteradamente a los niños y las niñas como "ciudadanos progresivos", lo que puede llevar a múltiples interpretaciones, a entender la ciudadanía como un asunto condicionado de manera multirreferencial, a una suerte de moratoria infantil. Para una nación democrática, es fundamental que se garantice la participación de todos sus ciudadanos; por consiguiente, es primordial que se les dé un lugar real e importante a los niños y las niñas, en cuanto sujetos políticos con posibilidad de opinión y construcción para la transformación de sus entornos y realidades.

En diferentes escenarios puede observarse lo que se denomina “participación simbólica o tokenismo”, que se refiere a invitar a los niños y niñas a participar, para que haya una apariencia de participación real, pero sin intención de tomar en cuenta lo que dicen, ni actuar sobre lo que proponen. Allí se perpetúan en realidad formas de no participación, dado que esta queda relegada a asuntos de manipulación, simulación y decoración de la participación de niños y niñas.

Entender la participación de los niños y las niñas como experiencia representa un desafío epistémico, dado que los estudios se han centrado en gran medida en aproximaciones desde el tutelaje de los adultos y de una denominación de ellos frente a los niños y niñas como sujetos de derechos, pero sin dar mayor trascendencia a indagar con ellos y ellas sobre lo que les representan las vivencias de la participación, lo que constituye entonces un aspecto poco explorado en el campo de estudio, pese a la relevancia de este hecho a la luz de una verdadera concepción de los niños y las niñas como sujetos con capacidad de agencia y como protagonistas importantes de sus propias historias de vida.

Es necesario trascender la idea del proteccionismo como ideal, como paradigma, y posicionarse desde otros marcos reflexivos que incluyan participaciones reales de los niños y las niñas en ejercicios de construcción colectiva de lo social. Asimismo, es preciso avanzar, pasar de la formulación de políticas públicas para los niños y las niñas a pensarlas con y para ellos y ellas, desde un lugar reivindicatorio de su capacidad de agencia y su subjetividad política.

Puede afirmarse que pensar la participación de los niños y las niñas desde su propia narración y experiencia es entonces una línea que se abre desde la necesidad de ampliación de este campo, lo cual requiere de procesos y comprensiones que permitan entender la participación de niños y niñas como una apuesta por la reivindicación de subjetividades diversas, que emergen en contextos, situaciones y escenarios tan múltiples y diversos como los sujetos mismos.

Referencias

- Agud Morell, I. (2015). *Participación infantil y educación. Escuela, tiempo libre y consejos infantiles* [Tesis doctoral, Universidad de Salamanca]. <http://hdl.handle.net/10366/131789>
- Balardini, S. (2005). ¿Qué hay de nuevo viejo?: una mirada sobre los cambios en la participación política juvenil. *Nueva Sociedad*, (200), 96-107.
- Bautista Cortes, Y. E., & Lozano Muñoz, D. C. (2010). *Mi localidad, un mundo para participar. Experiencias participativas de infancia en el consejo local de niños y niñas-localidad de tunjuelito 2010* [Trabajo de grado, Corporación Universitaria Minuto de Dios – UNIMINUTO]. <http://hdl.handle.net/10656/874>
- Burch, G. W. (2010). *From empowerment to protagonismo infantil: christian responses to street children in Latin America with emphasis on the early encounter project in Cochabamba, Bolivia* (Publicación n.º 3444411) [Tesis doctoral, Fuller Theological Seminary]. ProQuest Dissertations Publishing.
- Cabannes, Y. (2006). Children and young people build participatory democracy in Latin American cities. *Environment and urbanization*, 18(1), 195-218. <https://doi.org/10.1177/0956247806063973>
- Castillo García, J. R. (2003). La formación de ciudadanos en la escuela; un escenario posible. *Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales, Niñez y Juventud*, 1(2).
- Clavijo, S. S., Collazos, P. G., & Cediell, M. F. (2016). La participación de los niños y las niñas. Un aporte al estado del arte. *Revista de Psicología GEPU*, 7(1), 244-267.
- Contreras Melipil, J., & López Puga, R. (2015). Experiencia de participación protagónica infantil, en espacios comunitarios de niños y niñas líderes de la comuna de El Bosque [Trabajo de grado, Universidad Academia de Humanismo Cristiano]. <http://bibliotecadigital.academia.cl/xmlui/handle/123456789/3663>

- Contreras, C. G., & Pérez, A. J. (2011). Participación invisible: niñez y prácticas participativas emergentes. *Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales, Niñez y Juventud*, 2 (9), 811-825.
- Corvera, N. (2014). Niñas y niños de Rosario y Montevideo: la voz de una nueva ciudadanía. *EURE (Santiago)*, 40(119), 193-216. <https://dx.doi.org/10.4067/S0250-71612014000100009>
- Cussiánovich, A. (2002). Protagonismo, participación y ciudadanía como componente de la educación y ejercicio de los derechos de la infancia. En: *Historia del pensamiento social sobre la infancia*. Lima: Universidad Nacional Mayor de San Marcos. Fondo Editorial de la Facultad de Ciencias Sociales, pp. 86-102.
- Cussiánovich, A. (2006). *Ensayos sobre infancia. Sujeto de Derechos y Protagonista*. Instituto de Formación para Educadores de Jóvenes, Adolescentes y Niños Trabajadores de América Latina y el Caribe.
- De la Concepción, A. (2015). Concepciones sobre participación de niñas, niños y adolescentes: su importancia en la construcción de la convivencia escolar. *Cultura Educación y Sociedad*, 6(2). 9-28.
- Díaz Gómez, A. (2013). Devenir subjetividad política: un punto de referencia sobre el sujeto político [Tesis doctoral, Universidad de Manizales- Cinde]. <http://ridum.umanizales.edu.co:8080/xmlui/handle/6789/507>
- Díaz-Bórquez, D., Contreras-Shats, N., & Bozo-Carrillo, N. (2018). Participación infantil como aproximación a la democracia: desafíos de la experiencia chilena. *Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales, Niñez y Juventud*, 16(1), 101-113.
- Fernández I, & Barrera, J. (2009). "Los niños y niñas: ¿ciudadanos de hoy o de mañana?". *Alternativas. Cuadernos de Trabajo Social*, (16), 111-126.
- Fernández, M. B., Malagamba, M., & Tassano, M. E. (2005). La circulación de la palabra y los adolescentes. Análisis del proyecto adolescentes de la Provincia de Buenos Aires. *Question*, 1(8).

- Foucault, M. (2005). *La hermenéutica del sujeto: Cursos del College de France, 1981-1982* (Vol. 237). Akal.
- Frías, A., & Hidalgo, J., & Parra, M., & Urrea, J. (2009). Percepción de la participación infantil de niños y niñas que conforman la Coordinadora Comunal de Infancia de la Comuna de Concepción durante el año 2009 [Trabajo de grado, Universidad Católica de la Santísima Concepción]. <http://repositoriodigital.ucsc.cl/handle/25022009/237>
- Guerra, E. (2005). Citizenship knows no age: children's participation in the governance and municipal budget of Barra Mansa, Brazil. *Children Youth and Environments*, 15(2), 151-168.
- Huerta, J. E. (2009). Formación ciudadana y actitudes hacia la participación política en escuelas primarias del noreste de México. *Revista mexicana de investigación educativa*, 14(40), 121-145.
- Lazala-Silva Vargas, R. E. (2015). Participación infantil extraescolar: la experiencia de los consejos de niños y niñas en Bogotá [Tesis de maestría, Pontificia Universidad Javeriana]. <https://repository.javeriana.edu.co/handle/10554/15905>
- Liebel, M. (2007). *Entre protección y emancipación: derechos de la infancia y políticas sociales*. Facultad de Ciencias Políticas y Sociología UCM.
- Llanos Román, G., & Valladares Gutiérrez, P. (2007). Junta de Vecinos Infantil: Una experiencia de participación [Trabajo de grado, Universidad de Chile]. <http://repositorio.uchile.cl/handle/2250/106547>
- Martínez, E. (2014). Representaciones sociales de la participación de los niños y las niñas en Colombia: Ideales o realidades [Tesis de maestría, Universidad de Manizales]. <http://ridum.umanizales.edu.co:8080/xmlui/handle/6789/1730>
- Mayall, B. (2000). The sociology of childhood in relation to children's Rights. *International Journal of Children's Rights*, 8(3), 243-259. <https://doi.org/10.1163/15718180020494640>

- Mendívil Trelles de Peña, L., Díaz Olaya, D., Huarcaya Linares, Y., & Plaza Pasini, M. (2014). Atentamente, Los niños y niñas de Miraflores y San Miguel. *Educación*, 23(45), 67-88. Recuperado de
- Morales, J. R. (2009). Espacios de participación ciudadana: los presupuestos participativos de Sevilla y derivas educativas. *Investigación en la Escuela*, 68, 85-100.
- Novella Cámara, A. M. (2012). La participación infantil: concepto dimensional en pro de la autonomía ciudadana. *Teoría de la Educación. Educación y Cultura en la Sociedad de la Información*, 13(2).
- Novella, A. M., Agud, I., Llena, A., & Trilla, J. (2013). El concepto de ciudadanía construido por jóvenes que vivieron experiencias de participación infantil. *Bordón. Revista de pedagogía*, 65(3), 93-108.
- Numer, M. E. (2015). Participación infantil: la mirada de las niñas sobre su participación en los consejos comunitarios de desarrollo de niñez y adolescencia, Guatemala [Tesis de maestría, FLACSO]. <http://hdl.handle.net/10469/7141>
- Ochoa, S. R. (2013). "Son cosas de niños": La participación como derecho y la educación inclusiva: reflexión en torno al papel de las niñas y niños en la escuela. *Revista Latinoamericana de Educación Inclusiva*, 7(1), 151-167.
- Oros, L. B. (2008). Promoviendo la serenidad infantil en el contexto escolar: Experiencias preliminares en una zona de riesgo ambiental. *Interdisciplinaria*, 25(2), 181-195.
- Osorio Ballesteros, A. (2016). La ampliación de la participación infantil en México: Una aproximación sociológica a sus razones, obstáculos y condiciones. *Sociológica*, 31(87), 111-142.
- Palacios Mena, N. (2016). *Derechos, socialización y subjetividad política en la escuela. Un estudio en tres instituciones educativas de secundaria*. (Tesis doctoral). Universidad de Manizales-Cinde. Manizales, Colombia. Recuperado de <http://repository.cinde.org.co/handle/20.500.11907/518>

- Patiño Gaviri, C. D., Duque Monsalve, L. F & Villa, E. E. (2017). Transformación de subjetividades políticas juveniles, a través de un proceso formativo. *El Ágora USB*, 17(1) 75-94.
- Pavez, I. (2010). La participación infantil en los procesos migratorios. Las niñas y los niños en familias peruanas en Barcelona. *Papers: Revista de Sociología*, 95(2), 441-455. <http://dx.doi.org/10.5565/rev/papers/v95n2.76>
- Pérez Aparicio, J. M. (2012). *La participación de la infancia en los Gobiernos municipales: una colaboración necesaria entre escuela y Ayuntamiento* [Trabajo de pregrado, Universidad de Valladolid]. <http://uvadoc.uva.es/handle/10324/1847>
- Pérez Galván, L. M., & Ochoa Cervantes, A. de la C. (2017). La participación de los estudiantes en una escuela secundaria: retos y posibilidades para la formación ciudadana. *Revista Mexicana de Investigación Educativa*, 22(72), 179-207.
- Pires, S. F. S., & Branco, A. U. (2007). Protagonismo infantil: co-construyendo significados em meio às práticas sociais. *Paidéia (Ribeirão Preto)*, 17(38), 311-320. <https://dx.doi.org/10.1590/S0103-863X2007000300002>
- Pires, S. F. S., & Branco, A. U. (2008). Cultura, self e autonomia: bases para o protagonismo infantil. *Psicologia: Teoria e Pesquisa Out-Dez*, 24(4), 415-421. <https://dx.doi.org/10.1590/S0102-37722008000400004>
- Rodríguez, I. (2007). *Para una sociología de la infancia: aspectos teóricos y metodológicos*. Centro de Investigaciones Sociológicas.
- Rojas, R. M., & Zuñiga, C. F. (2014). Derechos del niño, participación infantil y formación ciudadana desde espacios educativos no formales: la experiencia del Consejo Consultivo de Niños, Niñas y Adolescentes de la comuna de Coquimbo, Chile. *Temas de Educación*, 20(1), 123.
- Rosemberg, C. R., & Manrique, M. S. (2007). Las Narraciones de Experiencias Personales en la Escuela Infantil: ¿Cómo Apoyan

las Maestras la Participación de los Niños? *Psyche*, 16(1), 53-64.
<https://dx.doi.org/10.4067/S0718-22282007000100005>

Ruiz Morales, J. (2014). *Experiencias sociales y educativas en los procesos de participación con niñas y niños jóvenes en la ciudad de Sevilla entre los años 2005/2008* (tesis doctoral). España: Universidad de Sevilla. Recuperado de <http://hdl.handle.net/11441/26570>

Ruiz, S. (2013). *Análisis de las experiencias de participación de las y los adolescentes en los consejos consultivos nacionales de niños, niñas y adolescentes en el Ecuador* [Tesis de maestría, Universidad Politécnica Salesiana]. <http://dspace.ups.edu.ec/handle/123456789/6415>

Saldarriaga Vélez, J. A. (2016). *De la socialización política a los procesos de subjetivación. Posibilidades y límites de las escuelas críticas en la configuración de procesos de subjetivación de jóvenes escolares. Experiencias en Medellín, Colombia, 2010-2014* [Tesis doctoral, Universidad de Manizales-Cinde]. <http://hdl.handle.net/20.500.11907/540>

Salinero, J. A. (2013, 28-30 de agosto). *El concepto foucaultiano de experiencia en la Filosofía con niños*. IX Jornadas de Investigación en Filosofía, La Plata, Argentina. Memoria Académica: http://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/trab_eventos/ev.2956/ev.2956.pdf

Shier, H. (2010). *Teoría de la participación infantil y su relevancia en la práctica cotidiana*. En Equipo de Investigación CESESMA, *Incidencia de niños, niñas y adolescentes como ciudadanos/as activos/as en Nicaragua*. Universidad del Norte de Nicaragua. http://www.harryshier.comxa.com/docs/Shier-Teoria_de_participacion_infantil.pdf

Shier, H., Hernández, M., Centeno, M., Arróliga, I., & González, M. (2013). Incidencia de niños, niñas y adolescentes como ciudadanos activos en Nicaragua: metodologías, modalidades y condiciones facilitadoras para lograr impacto real. *Rayuela. Revista latinoamericana de infancia y juventud en lucha por sus derechos*, 2(7), 121-134. Recuperado de <http://www.cesesma>.

org/documentos/Shier_et_al-Incidencia_de_NNA_como_ciudadanos_activos.pdf

Torres, E. (2014). La participación de niños y niñas en pueblos indígenas que luchan por su autonomía. *Rayuela*, 5(9) p. 105.

Torres, E. (2015). *Cotidianidad y participación infantil política en una organización urbana de la Ciudad de México* [Tesis de maestría, Universidad Autónoma Metropolitana]. <https://repositorio.xoc.uam.mx/jspui/handle/123456789/633>

Vargas, O. R., Giraldo, Y. N., & Trujillo, M. L. M. (2017). La emoción como estrategia movilizadora de la acción política de niños, niñas y adolescentes. *Revista Lasallista de Investigación*, 14(2), 152-159. <http://dx.doi.org/10.22507/rli.v14n2a14>

Vega, M. J., & García, L. H. (2005). Imaginarios de ciudadanía en niños y niñas: ¿súbditos o empoderados? *Investigación & Desarrollo*, 13(2).

Wasserman, T. (2001). ¿Quién sujeta al sujeto? Una reflexión sobre la expresión "el niño como sujeto de derecho", *Ensayos y Experiencias*, 8(41), pp. 60-69.

